



ACUERDO No. 11-011 DE 2004

(18 NOV 2004)

“POR EL CUAL SE EFECTUAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL 2004 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales conferidas por la Constitución Política de Colombia en el Artículo 313, Numeral 5; por el Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto Nacional No.111 de 1996; Ley 617 de 2000; Artículos 5,6 y 7 de la Ley 819 de 2003; Acuerdo 003 de 1997, y,

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y los numerales 1 y 3 del artículo 97 del Acuerdo 003 de 1997, establecen la posibilidad durante la ejecución presupuestal cuando se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados en la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Congreso o por el Gobierno con arreglo a las disposiciones de los Artículos siguientes.
2. Que el artículo 80 del Decreto 111 de 1996 y el numeral 1 del artículo 97 del Acuerdo 003 de 1997, disponen cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente, o no comprometidas en el presupuesto de gastos de funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión, que el Alcalde presentará al Concejo Municipal, proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto..
3. Que el artículo 81 del Decreto 111 de 1996 y el numeral 2 del artículo 97 del Acuerdo 003 de 1997, contempla que para abrir los créditos adicionales se debe establecer de manera clara y precisa el recurso para su apertura y con el cual se incrementa el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la vigencia.
4. Que se hace necesario efectuar los traslados correspondientes para garantizar la correcta operación de los servicios del municipio y la ejecución de los recursos, generando una disminución en la Deuda Pública de \$2.288.554.898 y en Saneamiento financiero de \$1.000.000.000, un incremento en funcionamiento de \$320.200.000 y en Inversión un incremento por valor de \$2.968.354.898.
5. Que con las modificaciones presupuestales propuestas el indicador de la Ley 617/2000, los Gastos de funcionamiento frente a los ICLD, quedan en 40.23%. Si a los ICLD se añaden los Recursos del Balance de los ICLD aforo definitivo a la fecha, como utiliza la base para el cálculo del indicador la Contraloría General de la República, el mismo quedaría en 34.95%, todo lo cual demuestra que el Municipio se encuentra muy por debajo del limite establecido legalmente para gastos de funcionamiento..
6. Que el Balance Primario y Nivel de Sostenibilidad de la deuda no tienen modificaciones, dado que no se incrementan los ingresos ni los gastos globalmente considerados, y que la modificación presupuestal propuesta, previamente originó modificación al Plan Financiero vigente aprobada por el Comité de Hacienda, según consta en Acta No. 025 de noviembre 08 de 2004.
7. Que de conformidad con los artículos 5, 6 y 7 de la Ley 819 de 2003, las modificaciones que se propone efectuar al presupuesto del 2004, respetan y son consistentes con el Marco Fiscal de mediano Plazo previsto por la Administración Municipal, dejándose expreso que la fuente de financiación de esta modificación son las diferentes fuentes de financiación consideradas en el presupuesto del Municipio.
8. Que durante la ejecución presupuestal pueden resultar sobrantes en algunos proyectos o programas, mientras que otros pueden ser insuficientes, y que a pesar de estar disponibles los recursos la solución no sea inmediata, provocando desfases o retrasos en la ejecución de proyectos de alta sensibilidad social.
9. Que la Jefe de la División de Presupuesto certifica la disponibilidad de los recursos con los cuales se pueden efectuar traslados en el Presupuesto General del Municipio de la actual vigencia del 2.004.
10. Que con fundamento en los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir las modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal del año 2004 presentadas por la Administración Municipal.

REVISADO
Secretaría Jurídica
MUNICIPIO DE YUMBO

*Municipio
Nov. 23/04*

11
30
21

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
CONCEJO



ACUERDO No. 01 - 011 DE 2004

(18 NOV 2004)

31 / 12
15
22

“POR EL CUAL SE EFECTUAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL 2004 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. CONTRACRÉDITOS.

Contracredítese las siguientes apropiaciones contempladas en presupuesto de gastos de la presente vigencia fiscal de 2004, así:

CODIGO		DETALLE	VALOR
SECCION	023	Servicio de la Deuda	
PROGRAMA	400	Deuda Pública	
SUBPROGRAMA	401	Amortización	
CLASIFICADOR	01	Banca Comercial – Amortización	867.422.400
SUBPROGRAMA	402	Intereses y Comisiones	
CLASIFICADOR	01	RP. Banca Comercial Intereses	1.421.132.498
SECTOR	001	Administración General	
PROGRAMA	002	Planeación del Desarrollo	
SUBPROGRAMA	01	Formulación de Planes	
CLASIFICADOR	03	RP. Formulación, evaluac., Seguim., Proy. Cofinanc.	10.000.000
CLASIFICADOR	05	SGP. Fortalecimiento Desarr. Prog. Y Proy de Planeación	720.667
CLASIFICADOR	06	OC. Fortalecimiento Desarr. Prog. Y Proy de Planeación	2.600.067
CLASIFICADOR	10	RP. Apoyo a la Gestión de la Inversión Pública	1.000
SECTOR	002	Justicia y Seguridad Pública	
PROGRAMA	001	Protección Ciudadana	
SUBPROGRAMA	01	Seguridad Ciudadana	
CLASIFICADOR	02	SGP. Fondo de Seguridad	11.000.000
CLASIFICADOR	06	SGP. Apoyo Centro de Conciliación	14.000.000
CLASIFICADOR	07	RP, Apoyo Centro de Conciliación	16.000.000
CLASIFICADOR	08	OC. Comité Interinstitucional de apoyo a la Justicia	39.416.000
CLASIFICADOR	09	RP. Consejo Municipal de Paz	10.000.000
SUBPROGRAMA	05	Paz y Convivencia	
CLASIFICADOR	01	RP. Servicio Sanitario, Médico y social Cárcel	57.700.000
CLASIFICADOR	02	OC. Servicio Sanitario, Médico y social Cárcel	6.000.000
SECTOR	004	Participación Comunitaria	
PROGRAMA	001	Organización uy Participación Comunitaria	
SUBPROGRAMA	01	Organización uy Participación Comunitaria	
CLASIFICADOR	10	RP. Equipamiento y Sist. De Atención al Ciudadano	2.750.000
CLASIFICADOR	24	OC. Programa Pobres de Solemnidad	5.500.000
CLASIFICADOR	38	RP. Pobres de Solemnidad	15.000.000
SECTOR	006	Agua Potable y Saneamiento Básico	
PROGRAMA	001	Suministro de Agua Potalbe	
SUBPROGRAMA	02	Infraestructura	
CLASIFICADOR	01	SGP. Manten. Red de conducción comunas una, dos y tres	50.000.000
CLASIFICADOR	02	SGP. Manten. Red de distribución comuna cuatro	26.000.000
CLASIFICADOR	05	RP. Repos. Y extensión redes acued. Z. Urbana	43.842.586
CLASIFICADOR	06	RP. Repos. Y extensión redes acued. Z. Rural	62.066.468
SUBPROGRAMA	03	Dotación	
CLASIFICADOR	01	RP. Adquis. Herramientas const. Mantenimiento	509.469
CLASIFICADOR	02	RP. Compra de Insumos Planta de Tratamiento	2.637.500
SUBPROGRAMA	04	Operación del Sistema	

REVISADO
Secretaría Jurídica
MUNICIPIO DE YUMBO 2

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO DE YUMBO

CONCEJO



ACUERDO No. 011 DE 2004

(18 NOV 2004)

“POR EL CUAL SE EFECTUAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL 2004 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CODIGO		DETALLE	VALOR
CLASIFICADOR	03	RP. Apoyo Gestión Estatal - Servicio Técnico Ases.	2.870.000
CLASIFICADOR	06	RP. Control de Calidad - Pruebas de Laboratorio	19.920.859
CLASIFICADOR	07	SGP. Acueducto Zona Urbana	29.809.157
CLASIFICADOR	14	SGP.Saldos/03 Acueducto zona Urbana	220.312.561
PROGRAMA	002	Construcción Y Mantenimiento Alcantarillado	
SUBPROGRAMA	01	Diseños y estudios de Preinversión	
CLASIFICADOR	02	RP. Apoyo Gestión Estatal Interventoría	3.024.110
CLASIFICADOR	03	RP. Estudios	5.000
SUBPROGRAMA	02	Infraestructura	
CLASIFICADOR	06	RP. Plan alcantarillado Zona Industrial	3.462
SUBPROGRAMA	03	Dotación	
CLASIFICADOR	02	RP. Materiales Alcantarillado	319.139
SUBPROGRAMA	04	Operación del Sistema	
CLASIFICADOR	02	RP. Operación Planta de Tratamiento Aguas Residu.	20.687
PROGRAMA	003	Tratamiento y Disposición Final	
SUBPROGRAMA	02	Estudios de Preinversión	
CLASIFICADOR	02	RP. Implementación PGIRS	21.150.000
SUBPROGRAMA	03	Subsidios a los Usuarios	
CLASIFICADOR	04	RP. Apoyo a la Gestión Estatal - Interventoría	36.000.000
CLASIFICADOR	06	RP. Costos de Procesos Vigencias anteriores	76.167.157
CLASIFICADOR	07	RP. Costos de operación vigencias anteriores	76.000.000
SECTOR	007	Fondo de Salud	
PROGRAMA	001	Protección y Asistencia Social	
SUBPROGRAMA	01	Promoción y Prevención en Salud	
CLASIFICADOR	02	RP. Salud Pública	1.699.601
PROGRAMA	002	Servicios esenciales de Salud	
SUBPROGRAMA	01	Servicios Profesionales y Técnicos	
CLASIFICADOR	03	RP. Apoyo Gestión Estatal Serv. Profesionales	2.523.168
SECTOR	008	Educación	
PROGRAMA	001	Desarrollo de la Educación	
SUBPROGRAMA	01	Servicios Educativos	
CLASIFICADOR	02	RP. Costos Educativos, Conserjes, vigilantes, empleados	60.000.000
SUBPROGRAMA	03	Dotación	
CLASIFICADOR	02	RP. Subprograma Plan de Atención Nutricional	149.440
SUBPROGRAMA	04	Subsidio a la Demanda	
CLASIFICADOR	03	RP. Educación no Formal	12.000.000
CLASIFICADOR	04	RP. Convenio de Cofinanciación del Sector	2.000.000
SUBPROGRAMA	06	Calidad Educativa	
CLASIFICADOR	02	SGP. Dotación Media Técnica	61.000.000
CLASIFICADOR	04	RP. Dotación Laboratorios Centros Docentes	15.000.000
CLASIFICADOR	05	RP. Compra de Equipos y muebles Centros Docentes	5.300.000
CLASIFICADOR	07	RP. Dotación Material Didáctico	17.000
CLASIFICADOR	12	RP. Capacitación docentes	14.000.000
CLASIFICADOR	13	ICN. Dotación Material Didáctico	54.364
CLASIFICADOR	15	RP. Apoyo Logístico Eventos y Actividades Educación	3.184.920
CLASIFICADOR	16	RP. Biblioteca colegio Mayor	20.000.000
SECTOR	011	Sector Agropecuario	
PROGRAMA	001	Producción y Aprovechamiento Agrícola	
SUBPROGRAMA	02	Promoción Asistencia Técnica	
CLASIFICADOR	06	RP. Capacitación en Tecnologías Apropriadas	5.520.000
CLASIFICADOR	08	SGP. Asit. Técnica Agrop. Con transf. Tecnol aprop.	100.000

REVISADO
 Secretaría Jurídica
 MUNICIPIO DE YUMBO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
CONCEJO



ACUERDO No. 011 DE 2004

(18 NOV 2004)

33
14
17
24

“POR EL CUAL SE EFECTUAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL 2004 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CODIGO		DETALLE	VALOR
SECTOR	013	Medio Ambiente	
PROGRAMA	001	Protección del Medio Ambiente	
SUBPROGRAMA	01	Conservación, Manejo y Aprovechamiento	
CLASIFICADOR	01	OC. Fondo de Fomento forestal	20.975.000
CLASIFICADOR	02	SGP. Conservac. Y Manteni. Zonas de Reforestación	4.000
CLASIFICADOR	07	RP. Recuperación y conservación del Espacio Público	50.000.000
SUBPROGRAMA	002	Protección de los Recursos Naturales	
CLASIFICADOR	06	SGP. Prog. Recupeación Riberas Río Yumbo	49.000.000
SECTOR	016	Vías y Transporte	
PROGRAMA	002	Red Vial	
SUBPROGRAMA	02	Infraestructura	
CLASIFICADOR	05	OC. Manten. Y Rehab. De vías comunas una y dos	29.036
CLASIFICADOR	12	STC. MC-080/98 Reparcho Vías Urbanas Acopi	1.467.500
CLASIFICADOR	24	RP. MC-240/02 Pav. Ado. Diag. 18D Transv. 7 y 8	182.012
SECTOR	018	Reactivación Económica	
PROGRAMA	001	Pacto Concensual Industria Yumbo	
CLASIFICADOR	01	RP. Programas de Fortalecimiento	5.000.000
SECCION	02600 1	Saneamiento Financiero	
PROGRAMA	001	Saneamiento Financiero	
SUBPROGRAMA	02	Amortización éficit fiscal Contingente	
CLASIFICADOR	02	RP. Fondo Pasivo Prestacional	200.000.000
CLASIFICADOR	03	RP. Pasivo pensional	200.000.000
CLASIFICADOR	04	RP. Otros Pasivos Contingentes 2000	600.000.000
	027	ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	
SECTOR	005	Instituto Municipal de vivienda	
PROGRAMA	002-01	Fomento a la vivienda	
SUBPROGRAMA	02	Const.reparación o mejoramiento de vivienda	
CLASIFICADOR	7	RP. Plan de Vivienda estratos 3 y 4 Z. Noroccidental	285.000.000
CLASIFICADOR	F	RP. Subsidios Contrucción vivienda Nueva	80.000.000
TOTAL CON TRACREDITOS			4.845.706.871

ARTÍCULO 2. CRÉDITOS SUPLEMENTALES Y EXTRAORDINARIOS.

Con el Producto del Artículo anterior, ábrase Créditos Suplementales y extraordinarios en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Yumbo de la vigencia del 2004, de la siguiente manera:

CODIGO		DETALLE	VALOR
SECCION	001	Administración General	
PROGRAMA	021	RP. Funcionamiento	320.200.000
SECTOR	001	Administración General	
PROGRAMA	001	Dirección para el Desarrollo	

REVISADO
Secretaría Jurídica
MUNICIPIO DE YUMBO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
CONCEJO



ACUERDO No. 011 DE 2004

(18 NOV 2004)

34 15
18
25

“POR EL CUAL SE EFECTUAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL 2004 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CODIGO		DETALLE	VALOR
SUBPROGRAMA	01	Desarrollo Institucional	
CLASIFICADOR	05	RP. Bienestar laboral	5.000.000
SUBPROGRAMA	02	Equipamiento Municipal	
CLASIFICADOR	04	RP. Diseño Estructural Instituto Artes Manuales	10.700.000
SUBPROGRAMA	03	Dotación	
CLASIFICADOR	02	OC. Compra , Mantenimiento y actualiz tecnológica	44.737.837
SECTOR	002	Justicia y Seguridad Pública	
PROGRAMA	001	Protección Ciudadana	
SUBPROGRAMA	01	Seguridad Ciudadana	
CLASIFICADOR	04	RP. Fondo de Seguridad orden Público	5.000.000
SUBPROGRAMA	05	Paz y Convivencia	
CLASIFICADOR	05	RP. Centro Comunitario y de Paz	67.549.466
SECTOR	006	Agua Potable y Saneamiento Básico	
PROGRAMA	001	Suministro de Agua Potable	
SUBPROGRAMA	04	Operación del Sistema	
CLASIFICADOR	16	RP. Empresa de Servicios Públicos de Yumbo - ESPY	200.000.000
PROGRAMA	002	Construcción Y Mantenimien to Alcantarillado	
SUBPROGRAMA	02	Infraestructura	
CLASIFICADOR	20	SGP. Cont. Canal de Aguas lluvias Corvivalle	111.023.533
CLASIFICADOR	21	SGP. Colector Las Américas	176.399.944
CLASIFICADOR	22	SGP. Colector Margen Derecha	38.698.241
CLASIFICADOR	23	RP. Colector Margen Derecha	19.607.269
CLASIFICADOR	24	RP. Alcantarillado Barrio el Pedregal	10.000.000
SECTOR	007	Fondo de Salud	
PROGRAMA	001	Protección y Asistencia Social	
SUBPROGRAMA	04	Bienestar Social Integral	
CLASIFICADOR	01	RP. Operación Centros y Puestos de Salud	129.047.955
CLASIFICADOR	04	OC. Operación Centros y Puestos de Salud	20.952.045
SECTOR	008	Educación	
PROGRAMA	001	Desarrollo de la Educación	
SUBPROGRAMA	06	Calidad Educativa	
CLASIFICADOR	01	SGP. Const. Y Adecuación Centros Docentes	61.000.000
CLASIFICADOR	20	RP. Calidad Locativa Const. Y adec. Centros Docentes	25.484.920
CLASIFICADOR	24	ICN. Calidad Locativa const. Y adec. Centros docentes	54.364
CLASIFICADOR	23	RP. Cancha Colegio Mayor de Yumbo	15.000.000
SECTOR	010	Deporte y Recreación	
PROGRAMA	001	Fomento al Deporte Recreación Educ. Física	
SUBPROGRAMA	01	Apoyo al Deporte	
CLASIFICADOR	03	RP. Mejoramiento escenarios deportivos Z. Urbana y rural	19.800.000
CLASIFICADOR	06	RP. Reparación Parque Infantil Barrio La Estancia	10.000.000
CLASIFICADOR	07	OC. Polideportivo Belalcazar	8.830.221
CLASIFICADOR	08	RP. Polideportivo Belalcazar	264.745.112
CLASIFICADOR	09	SGP. Polideportivo Belalcazar	76.424.667
SECTOR	016	Vías y Transporte	
PROGRAMA	002	Red Vial	
SUBPROGRAMA	02	Infraestructura	
CLASIFICADOR	25	RP. Rehabilitación Vía yumbo - La Cumbre	20.983.797
CLASIFICADOR	26	STC. Rehabilitación Vía yumbo - La Cumbre	1.467.500

REVISADO
Secretaría Jurídica
MUNICIPIO DE YUMBO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
CONCEJO



ACUERDO No. 011 DE 2004

(18 NOV 2004)

35
16
A
26

“POR EL CUAL SE EFECTUAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL 2004 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CODIGO	DETALLE	VALOR
	027 ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	
SECTOR	005 Instituto Municipal de vivienda	
PROGRAMA	002-01 Fomento a la vivienda	
SUBPROGRAMA	02 Const.reparación o mejoramiento de vivienda	
CLASIFICADOR	6 RP. Plan de vivienda de Interés social Zona Oriental	80.000.000
CLASIFICADOR	G RP. Vivienda Nueva	285.000.000
CLASIFICADOR	H RP. Vivienda Nueva	2.800.000.000
SECTOR	009 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	
PROGRAMA	002-01 PROMOCION DEL ARTE Y LA CULTURA	
SUBPROGRAMA	01 DIFUSIÓN CULTURAL	18.000.000
CLASIFICADOR	I RP. PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (Previa distribución).	18.000.000
TOTAL CREDITOS		4.845.706.871

ARTÍCULO 3. PLAN DE DESARROLLO.

Las modificaciones presupuestales dispuestas modifican en los componentes afectados el plan de inversiones del Plan de Desarrollo presentado al Concejo Municipal por la Administración para el presente periodo de gobierno.

ARTÍCULO 4. FACULTADES AL EJECUTIVO

Facultase al Alcalde Municipal para efectuar los traslados y créditos adicionales que sean necesarios para una correcta ejecución en los distintos programas del presupuesto, hasta el 31 de diciembre del 2004.

ARTÍCULO 5. AUTORIZACIONES PRESUPUESTALES

Se autoriza al Alcalde para que efectúe las modificaciones que sean necesarias para corregir las distribuciones efectuadas en el programa de aseo, si es necesario rehacer los registros, modificando los códigos presupuestales, con las mismas transacciones efectuadas.

ARTÍCULO 6. REPORTES AL CONCEJO

La Secretaría de Hacienda deberá enviar copia de todos los actos administrativos que expida la Administración Municipal en la ejecución del presente Acuerdo, a la Comisión de Presupuesto del Honorable Concejo Municipal de Yumbo dentro de los primeros cinco (05) días hábiles siguientes a su expedición.

ARTÍCULO 7. VIGENCIA.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y modifica y/o deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

REVISADO
Secretaría Jurídica
MUNICIPIO DE YUMBO



36
17
20
27

ACUERDO No. 11 - 011 DE 2004

(18 NOV 2004)

“POR EL CUAL SE EFECTUAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL 2004 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la sala de sesiones del Concejo del Municipio de Yumbo (Valle del Cauca), a los diecisiete (17) días del mes de Noviembre del año Dos mil Cuatro (2004).

GABRIEL KARDUSS VALOYES
Presidente

FREDY BEJARANO VERGARA
Secretario General

CERTIFICACIONES

El suscrito Secretario General del Honorable Concejo Municipal de Yumbo, Valle.

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo fue aprobado en Primer Debate por la Comisión Segunda o de Presupuesto el día trece (13) de Noviembre del año 2004; En Segundo Debate en Sesión Plenaria el día diecisiete (17) de Noviembre del mismo año. Dicho Acuerdo fue iniciativa del Doctor CARLOS ALBERTO BEJARANO CASTILLO, Alcalde periodo 2004 – 2007.

FREDY BEJARANO VERGARA
Secretario General

REMISION

Hoy 17 NOV. 2004 estoy remitiendo el presente Acuerdo para su respectiva sanción ejecutiva, el cual consta de un (1) original y siete copias útiles de siete (7) folios cada una, solicitando se devuelva a esta Secretaría una vez sancionado y publicado.

FREDY BEJARANO VERGARA
Secretario General

RECIBADO
Secretaría Jurídica
MUNICIPIO DE YUMBO